



Excmo. Ayuntamiento de Torreglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreglesias (SEGOVIA)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.015**

SRES. ASISTENTES

- D. MARIO PASTOR DE LA CRUZ
- D. ALBERTO SANZ PASCUAL
- D. JOSE LUIS GRANDE GIMENO
- D. LUIS GONZALEZ PEREZ
- D. JESUS OTERO REVILLA

NO ASISTE

- D. LUIS BRAVO BARTOLOME
- D. SANTIAGO LOPEZ MARTÍN

SECRETARIO

- D. ESTEBAN RUEDA PACHECO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torreglesias (Segovia), siendo las doce treinta Horas del día DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de su sede, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA plenaria, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma ha sido convocada todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, y asisten los Sres. Asistentes conforme ha sido señalado en el encabezamiento. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Esteban Rueda Pacheco.

Abierto el acto público por la Presidencia se procede a discutir el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la presidencia se pregunta a los Señores Asistentes si tienen que realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta Ordinaria de 10 de Noviembre y Extraordinaria de 22 de Diciembre de 2.014, siendo aprobadas por mayoría, conforme ha sido redactada por Secretaria y con el VOTO DESFAVORABLE de D. JESUS OTERO REVILLA NO aprobándolas en su totalidad.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.



- 1.- DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014, NOTIFICACIÓN A MARIA PALOMA MARTÍN MARINAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DEL SANTIAGUITO, AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CABALGATA DE REYES Y UNA COMIDA DE HERMANDAD.
- 2.- DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014, NOTIFICACIÓN A JOSE LUIS BORREGUERO ROMERO, DE LICENCIA DE OBRAS PARA DERRIBAR UNA PORTADA DE SU PROPIEDAD EN LA CALLE JOSE GRAU DE OTONES DE BENJUMEA (SEGOVIA).
- 3.- DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014, NOTIFICACIÓN A RICARDO PEREZ COBO PARA QUEMAR RESTOS DE ZARZAS Y LEÑAS EN UNA FINCA DE SU PROPIEDAD EN LA CALLE LOSANA DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 4.- DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014, NOTIFICACIÓN A ROBERPOR, S.L., DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA Balsa de Almacenamiento de Purines en la Parcela Número 13 y 39 del Polígono nº 1 de Otones de Benjumea.
- 5.- DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A ARMANDO DIEZ JIMENO PARA RECOGER LEÑAS MUERTAS EN EL MUP 168 DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 6.- DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A JULIA TEJEDOR GREGORIS, EN REPRESENTACIÓN DE LAS AGUEDAS, AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA UNA COMIDA DE HERMANDAD.
- 7.- DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A MARIA PAZ ESCUDERO REVILLA DE OCUPACIÓN DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS PARA DAR SEPULTURA A JULIAN RINCÓN CANTO.
- 8.- DÍA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A NOTIFICACIÓN A JESUS MANUEL RAMOS LOPEZ PARA QUEMAR RESTOS DE ZARZAS Y LEÑAS EN UNA FINCA DE SU PROPIEDAD EN LA CALLE ANDRES GARRIDO DE OTONES DE BENJUMEA (SEGOVIA).
- 9.- DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A LA COMISION DE FIESTAS 2015, AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES.
- 10.- DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN AL CLUB DEPORTIVO Y DE CAZA DE TORREIGLESIAS, AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA UNA COMIDA DE HERMANDAD.
- 11.- DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A VICTOR GONZALEZ, DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CASTILLO HINCHABLE, POTROS SALVAJES Y OTROS EN LAS FIESTAS DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA)
- 12.- DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN A ANTONIO PERLADO REVILLA DE OCUPACIÓN DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

DE TORREIGLESIAS PARA DAR SEPULTURA A ANUNCIACIÓN REVILLA MARINAS.

El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 13 de Agosto del presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al control y fiscalización de los órganos de gobierno.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

PRIMERO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes, que el Consorcio Provincial de Medio Ambiente nos ha comunicado la rescisión del contrato de servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos urbanos procedentes de obras menores en la provincia de Segovia.

El Pleno queda enterado.

SEGUNDO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes, que D. RAUL ROMANO YUSTE nos ha solicitado la pavimentación de la Calle Ronda de Otones de Benjumea, perteneciente a este Ayuntamiento. En su solicitud hace referencia a que paga los impuestos municipales de forma puntual y que hace tiempo se le comunicó que cuando se dispusiera de consignación presupuestaria se tendría en cuenta para poder ejecutar la pavimentación de ese trozo de calle.

Habida cuenta que si bien es cierto que es un trozo de calle que no está pavimentada y que sigue intentándose incluir en los presupuestos municipales, pero surgen otras inversiones con mayor necesidad, también debemos comunicarle que se le obligó a poner un punto de luz cuando construyó su vivienda, pero el Ayuntamiento podría haberle obligado a pavimentar el trozo de calle sin pavimentar, puesto que es uno de los deberes que tienen los propietarios de fincas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del DECRETO 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. En relación con esta solicitud y según determina el Pleno del Ayuntamiento se le contestará que se intentará incluir en los Presupuestos municipales de ejercicios venideros.

El Pleno queda enterado.



TERCERO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes, que DOÑA MARIA LUISA SEGOVIA DE LA CRUZ, DOÑA JUANA SEGOVIA DE LA CRUZ, DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTÍN Y DOÑA PAQUITA GARCIA MARTÍN nos ha solicitado la pavimentación de un trozo de calle en la Calle Concejo de Torreiglesias, que actualmente se encuentra en tierra y cuando llegan las lluvias se pone en muy mal estado.

Habida cuenta que si bien es cierto que es un trozo de calle que no está pavimentada, se podrá pedir presupuesto para estudiar el coste de esas obras y poder incluirlo en los Presupuestos de ejercicios venideros.

El Pleno queda enterado.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.014.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a todos los presentes que con fecha 25 de Febrero de 2.015, la Presidencia aprobó la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente a la anualidad de 2.014, que arroja el siguiente resultado;

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO OE GASTOS		
I	GASTOS DEL PERSONAL	76.486,54 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.988,06 €
III	GASTOS FINANCIEROS	700,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.095,97 €
VI	INVERSIONES REALES	159.847,99 €
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	8.149,76 €
TOTAL		330.068,32 €
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO OE INGRESOS		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	75.605,26 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.645,58 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.767,59 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.011,35 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.997,56 €
VI		
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.069,33 €
TOTAL		334.096,67 €



El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de la liquidación del Presupuesto de 2014, debidamente aprobada por la Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

QUINTO.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LA PARTE Y EL MONTE PARA LA ANUALIDAD DE 2015.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ se da cuenta de los escritos presentados en el día de la fecha (2 de marzo de 2.015) presentados por D. JESUS OTERO REVILLA y relativos todos ellos, a la adjudicación del Aprovechamiento de los Pastos de la Parte y el Monte para la anualidad de 2.015 y que por la Alcaldía se procede a leer de forma literal, a fin de que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte un acuerdo al respecto:

PRIMERO.- Por el presente escrito, D. JESUS OTERO REVILLA, solicita del Ayuntamiento la ampliación del cupo de ganado vacuno en la parte y el Monte para la anualidad de 2.015 hasta 110 vacas, puesto que considera que es un cupo muy pequeño para la superficie que es. A la vista del presente escrito y una vez que se ha producido una discusión entre los presentes, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de cuatro de los cinco miembros presentes, puesto que D. JESUS OTERO REVILLA no puede ejercer el voto al tener interés directo en el asunto, ACUERDA:

PRIMERO.- NO ACEPTAR LA PETICIÓN FORMULADA POR D. JESUS OTERO REVILLA, puesto que 90 cabezas de ganado vacuno ya es suficiente y es un cupo que se lleva mantenimiento durante más de treinta años. Además incluir un mayor número de cabezas de ganado traería consigo que se perjudicara más el Monte.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado con mención expresa de los recursos que contra el mismo se pueden interponer.

SEGUNDO.- Por el presente escrito, D. JESUS OTERO REVILLA, solicita del Ayuntamiento el cambio de los cuarteles que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León marca en el Pliego de condiciones de aprovechamiento del



Monte de Utilidad Pública número 168, eliminando los cuartos que se reservan para el ganado ovino, puesto que no se aprovecha por el mismo y no se ha aprovechado nunca. Por el Ayuntamiento se considera que no es necesario modificar esos cuarteles, puesto que en caso de que en alguna anualidad no sea posible arrendar los Pastos del Monte al Ganado vacuno se podrá aprovechar por ganado ovino. A la vista del presente escrito, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de cuatro de los cinco miembros presentes, puesto que D. JESUS OTERO REVILLA no puede ejercer el voto al tener interés directo en el asunto, ACUERDA:

PRIMERO.- NO ACEPTAR LA PETICIÓN FORMULADA POR D. JESUS OTERO REVILLA, no solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia, la eliminación de los cuarteles que en la actualidad están reservados para ganado ovino.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado con mención expresa de los recursos que contra el mismo se pueden interponer.

TERCERO.- Por el presente escrito, D. JESUS OTERO REVILLA, solicita del Ayuntamiento una ayuda económica del gasto que he soportado para mejorar el cerramiento de la Parte (finca de propiedad municipal) con la adquisición de material. Por el Ayuntamiento se le informa que en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2.014, este Ayuntamiento se comprometió a aportar un importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) para adquisición de material de cerramiento concediéndoles un plazo de hasta el día 20 de diciembre de 2.014 para la ejecución de esos trabajos. Como ese plazo fue ampliamente incumplido, el Ayuntamiento se negó a efectuar aportación alguna a los ganaderos para la adquisición de material, teniendo que soportar económicamente ellos el gasto total de mejorar el cerramiento. A la vista del presente escrito, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de cuatro de los cinco miembros presentes, puesto que D. JESUS OTERO REVILLA no puede ejercer el voto al tener interés directo en el asunto, ACUERDA:

PRIMERO.- NO ACEPTAR LA PETICIÓN FORMULADA POR D. JESUS OTERO REVILLA, NO aportando el Ayuntamiento, importe alguno para la adquisición de material de cerramiento para la mejora de la Finca "La Parte", fin de propiedad municipal.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado con mención expresa de los recursos que contra el mismo se pueden interponer.



CUARTO.- Por el presente escrito, D. JESUS OTERO REVILLA, solicita del Ayuntamiento la adjudicación de la siguiente superficie forrajera para la anualidad de 2.015, Jesús Otero Revilla (60 has) y La Pirona, S.L. (15 has). A la vista del presente escrito, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de cuatro de los cinco miembros presentes, puesto que D. JESUS OTERO REVILLA no puede ejercer el voto al tener interés directo en el asunto, ACUERDA:

PRIMERO.- ACEPTAR LA PETICIÓN FORMULADA POR D. JESUS OTERO REVILLA, adjudicándole para la anualidad de 2.015 la siguiente superficie forrajera; Jesús Otero Revilla (60 has) y La Pirona, S.L. (15 has).

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado con mención expresa de los recursos que contra el mismo se pueden interponer.

Una vez resueltos todos los escritos presentados por D. JESUS OTERO REVILLA, se produjo una fuerte discusión entre todos los asistentes y un importante enfrentamiento verbal entre Jesús Otero Revilla y el resto de la Corporación que estaba presente, acusando el Sr. Concejales de, según palabras textuales "..gastarse el dinero que recauda el Ayuntamiento por el arrendamiento de los pastos en comidas y meriendas.." y también de "..falsear las facturas de las orquestas de las Fiestas..", viéndose obligado el Sr. Alcalde a demostrarle con un extracto bancario, que el dinero de las Fiestas el Ayuntamiento se lo abona a la Comisión de Fiestas directamente no a las orquestas y comunicándole verbalmente y de forma textual "..que si después de ocho años de concejal se entera ahora de como se realiza el ingreso de las Fiestas puesto que esto se lleva haciendo así muchos años.."

ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LA PARTE Y EL MONTE PARA LA ANUALIDAD DE 2015.

Visto el Informe favorable de Secretaría Intervención, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sobre la posibilidad de arrendar por gestión directa, bienes patrimoniales del Ayuntamiento, siempre que no supere el 5 por 100 de los Recursos Ordinarios del Presupuesto. Considerando que se ha puesto un Edicto, desde el día 20 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre del presente, a fin de que todo aquel, que quiera solicitar alguna cabeza de ganado más pueda hacerlo o algún cambio de titularidad.



Visto que habiendo finalizado el plazo de exposición al público, las solicitudes que se han presentado para el ejercicio de 2.015, son las siguientes; JESUS OTERO REVILLA, que por escrito NO ha formulado ninguna solicitud (55 cabezas), MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE (35 cabezas) y BORJA PASTOR ADRADOS (2 cabezas de ganado equino).

Visto que por la Secretaría se elaboró un pliego de condiciones idéntico al de años anteriores.

Visto que durante este año 2014 se han producido continuas quejas de vecinos del municipio sobre el estado en el que se encontraba el cerramiento de la Parte (Finca de propiedad municipal) lo que provocaba que continuamente hubiera cabezas de ganado fuera de la finca de propiedad municipal.

Vistos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento adoptados en Sesiones de fechas 10 de noviembre y 22 de Diciembre de 2.014, en las que, por un lado se aprobó el Pliego de condiciones que debe regular el aprovechamiento de los Pastos de La parte y el Monte y por otro lado, se acordó NO adjudicar el Aprovechamiento por no haber cumplido las condiciones estipuladas en el Pliego de condiciones aprobado con fecha 10 de noviembre de 2.014.

Durante todo este tiempo, uno de los adjudicatarios, JESUS OTERO REVILLA, junto con el Operario de Servicios múltiples del Ayuntamiento realizó trabajos de mejora del cerramiento de la Parte (corriendo de su cuenta todos los gastos).

En pasadas fechas, personal del Ayuntamiento ha inspeccionado "in situ" el cerramiento de la Parte y es cierto que se han ejecutado diferentes mejoras en el cerramiento de esa Finca, aunque todavía no se han finalizado esos trabajos y por algunos sitios NO se encuentra en buenas condiciones.

Una vez que el Ayuntamiento considera que por parte del Adjudicatario JESUS OTERO REVILLA se ha realizado un esfuerzo, aunque incumpliendo los plazos que le estipuló el Ayuntamiento, y que dada cuenta de las fechas en las que nos encontramos y el ganado se encuentra pastando en el Monte y en la Parte sin ningún tipo de documento contractual que regule el aprovechamiento.

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda con el Voto favorable de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL Y LUIS GONZALEZ PEREZ y la Abstención, por no poder votar al tener interés directo en el asunto, de JESUS OTERO REVILLA,

ACUERDA:

PRIMERO.- ADJUDICAR a DON JESUS OTERO REVILLA Y DOÑA MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE, el Arrendamiento de los Pastos de La



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

Parte y el Monte de U.P. n° 168 para la anualidad de 2.015 (comprendida desde el 1 de Enero hasta el día 31 de Diciembre), con el siguiente reparto de ganado; JESUS OTERO REVILLA (55 cabezas), MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE (35 cabezas).

SEGUNDO.- Prorratear el pago del importe total del arrendamiento que asciende a **CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500,00 €)** junto con el importe de las Tasas de aprovechamiento del Monte que ya abonó este Ayuntamiento y que ascienden a la cantidad de **TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (316,94 €)** sobre el número de cabezas de ganado totales y girarlos un recibo a cada uno de los adjudicatarios en los primeros días del mes de Marzo de 2.015.

TERCERO.- IMPONER el pago del importe que les corresponda por la superficie forrajera que se les adjudique para la declaración de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ para la firma del contrato y cualquier otro documento necesario sobre este asunto.

QUINO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con mención expresa de los recursos que contra el mismo se pueden interponer y con la obligación de que con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación, presenten en el Ayuntamiento una copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 30 de noviembre de 2.011.

ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUPERFICIE FORRAJERA PARA LA ANUALIDAD DE 2.015.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes que el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Segovia, a partir del año 2.012 nos exigirá un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con la superficie forrajera que se adjudica a cada uno de los adjudicatarios interesados que lo soliciten, de las fincas de propiedad municipal catalogadas como Monte de Utilidad Pública y de las fincas de propiedad municipal no catalogadas como Monte de Utilidad Pública.

Una vez que se han examinado los certificados de superficie forrajera emitidos para la anualidad de 2.015 y siempre a expensas de algún tipo de rectificación que pudiera darse durante la tramitación de las solicitudes de la PAC,

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de todos los presentes;



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

PRIMERO.- ADJUDICAR la superficie forrajera de titularidad municipal, tanto catalogadas como Monte de Utilidad Pública como NO catalogadas, a los siguientes adjudicatarios;

1.- JESUS OTERO REVILLA:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	5750	36,06 h	13,06 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	7493	11,85 H	11,85 Has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6034	77,73 H	35,09 Has
TOTAL				60,00 Has	

2.- MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6034	78,08 h	35,00 has
TOTAL				35,00 Has.	

3.- C.B. HERMANOS GRANDE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	5750	36,06 h	8,00 has
TOTAL				8,00 Has.	

4.- TERESA HERRERO FERNANDEZ

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6034	77,73 H	7,00 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6295	9,27 h	9,27 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6342	2,14 h	2,14 has
TOTAL				18,41 Has.	

5.- TORREANAYA, S.L.

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	7491	8,27 h	8,27 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5004	3,20 h	3,20 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6430	2,36 h	2,36 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5003	30,16 h	6,16 has



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6034	77,73 h	7,00 has
TOTAL				26,99 Has	

6. - RAQUEL MEDINA RAMOS

SUPERFICIE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6213	26,67 h	18,50 has
TOTAL				18,50 Has	

7. - MARIANO ROMANO YUSTE

SUPERFICIE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6213	26,67 h	8,17 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6214	5,18 h	5,18 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5005	5,13 h	5,13 has
TOTAL				18,48 Has.	

8. - TERMARSAC, S.L.

SUPERFICIE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5003	30,16 h	18,00 has
TOTAL				18,00 Has	

9. - ARTURO MARTÍN DE LA CRUZ

SUPERFICIE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5001	5,17 h	5,17 has
TOTAL				5,17 Has	

10. - SIMON DE LA CRUZ E HIJOS, S.L.

SUPERFICIE

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	5856	14,39 h	14,39 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6737	4,05 h	4,05 has
TOTAL				18,44 Has	

11. - COOPERATIVA SAN BENITO DE OTONES



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6341	13,51 h	13,51 has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	5855	3,92 h	3,92 has
TOTAL				17,43 Has	

12.- MIGUEL MARTÍN SACRISTAN

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5002 Rec. 1	12,01 h	12,01has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6035	3,00 h	3,00has
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	6080	2,77 h	2,77has
TOTAL				17,78 Has	

13.- FELIPE BLANCO DOMINGO

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	502	5003	30,16 h	6,00 has
TOTAL				6,00 Has	

14.- JUAN JESUS DE LA CRUZ GOMEZ

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	7492	18,71 h	18,71 has
TOTAL				18,71 Has	

15.- LA PIRONA, S.L.

PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PARC	SUPERFICIE	
				TOTAL	ADJUD.
SEGOVIA	TORREIGLESIAS	1	5750	36,06 h	15,00 has
TOTAL				15,00 Has	



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

SEGUNDO.- EMITIR los Certificados de adjudicación de la superficie forrajera de titularidad municipal a cada uno de los adjudicatarios, con las parcelas que les han correspondido y girar un recibo por importe de 6,5 € por cada hectárea adjudicada, cuyo importe total podrán hacerlo efectivo en la cuenta corriente de la Entidad Bankia, Oficina de Turégano, de la que es titular el Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia).

TERCERO.- FACULTAR al Sr. Alcalde DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, a fin de poder firmar cualquier documento que fuere necesario en relación con este asunto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los presentes no se plantea ruego ni pregunta alguna.

No habiendo más asuntos de los que tratar se dio por finalizado el acto siendo las trece treinta horas del día de la fecha, de la que se levanta el presente acta, que una vez leída y hallada conforme por los señores asistentes, la firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario, de que Certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

